



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-2-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del **17** de **enero** de 2024, en la **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlálpán se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; para dar continuidad a la atención de las preguntas por parte de los licitantes de la Primera Junta de Aclaraciones **No. LA-12-NCG-012NCG001-N-2-2024** relativa al **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**.

Este acto fue presidido por el **Lcdo. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las **seis** horas posteriores a la inclusión del acta en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx

El presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Área Usuaria del **Departamento de Servicios Generales**, los cuales solventarán las preguntas de carácter técnico, los representantes del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, quienes solventarán las preguntas de carácter **administrativo y legal**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dió inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la Ley, las solicitudes de aclaración, de las preguntas que consideraron necesarias en relación con las respuestas remitidas, en la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria, a través de la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	SERVICIOS OMNI S.A. DE C.V.	COMPRANET	1

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	SERVICIOS OMNI SA DE CV	CAPACIDAD PARA ANEXOS	CUAL ES LA CAPACIDAD MÁXIMA PARA SUBIR ARCHIVOS EN CADA SECCIÓN? PODRIAN HABILITAR MAS CAMPOS PARA QUE LOS ARCHIVOS TÉCNICOS QUEPAN.	16/01/2024 15:25		



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-2-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
37633	SERVICIOS OMNI SA DE CV	CAPACIDAD PARA ANEXOS	CUAL ES LA CAPACIDAD MAXIMA PARA SUBIR ARCHIVOS EN CADA SECCION? PODRIAN HABILITAR MAS CAMPOS PARA QUE LOS ARCHIVOS TECNICOS QUEPAN.	CONFORME AL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLO SE PODRÁN FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes se da por terminada esta **última junta de aclaraciones**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis, fracción II, 33 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23** de **enero** de 2024, en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx, a las **09:00 horas**. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **10:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LCDO. JUAN CARLOS ENZANA CERON	DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INCMNSZ:

NOMBRE	FIRMA
C. ADRIAN ENRIQUEZ OLVERA	